

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 341-2016

Guatemala, 25 de noviembre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la señora Viceministra de Finanzas Públicas REGINA ELIZABETH FARFÁN COLINDRES DE LUJÁN, celebró con la señora LOURDES PATRICIA ILEANA DE LEÓN GARCÍA DE FLORES, Administrador Único y Representante Legal de la entidad PAPELES ECOLÓGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, el Contrato Administrativo número doce - dos mil dieciséis (12-2016) de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), para la adquisición de cuatro mil veintitrés (4,023) resmas de papel bond 75 gramos tamaño carta; dos mil seiscientos cincuenta y ocho (2,658) resmas de papel bond 75 gramos tamaño oficio; y trescientas cuarenta y cinco (345) cajas de doce (12) rollos de papel higiénico jumbo roll, promovido por la Dirección de Asuntos Administrativos de este Ministerio, de conformidad con el proceso de Subasta Electrónica Inversa número cero uno - dos mil dieciséis (01-2016),

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la citada Ley, En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar **cumplimiento a dicha disposición.**

POR TANTO

Con base en los artículos: 27, literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6, numerales 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas,

ACUERDA

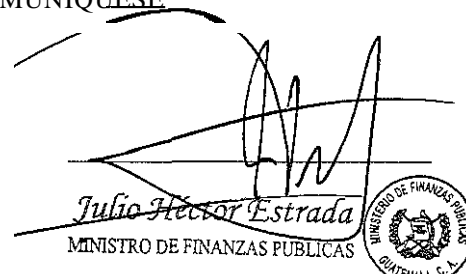
ARTÍCULO L- DE LA APROBACIÓN: Se aprueban las dieciocho (18) cláusulas de que consta el Contrato Administrativo número doce - dos mil dieciséis (12-2016) de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil dieciséis (2016); por medio del cual la Administrador Único y Representante Legal de la entidad PAPELES ECOLÓGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, se compromete a entregar al Ministerio de Finanzas Públicas, cuatro mil veintitrés (4,023) resmas de papel bond 75 gramos tamaño carta; dos mil seiscientos cincuenta y ocho (2,658) resmas de papel bond 75 gramos tamaño oficio; y trescientas cuarenta y cinco (345) cajas de doce (12) rollos de papel higiénico jumbo roll

ARTÍCULO 2.- DEL VALOR y FORMA DE PAGO: El precio que el MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS pagará a la entidad PAPELES ECOLÓGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la adquisición citada en el artículo anterior, asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q,194,647,80), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se cancelará con cargo a las partidas presupuestarias identificadas en la cláusula sexta del Contrato Administrativo número doce - dos mil dieciséis (12-2016) de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), o a la partida presupuestaria que en un futuro corresponda sin necesidad de celebrar nuevo contrato,

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata,

COMUNÍQUESE

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
